Puerto Iguazú, 05 de Junio de 2025.-

OFICIO Nº 624/2025.-

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 34672/2016 - IFRAN CELESTE R. C/CARMONA ARNALDO J. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los ***Sres. Celeste Rocio IFRAN, DNI Nº 37.046.520 y Arnaldo Jose CARMONA, DNI Nº 32.899.810***, *dictada en fecha* ***23 de Diciembre de 2024***. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " ***Puerto Iguazú, Mnes., 23 de Diciembre de 2024.- Y VISTOS: El "Expte. N° 34672/2016 - IFRAN CELESTE R. C/ CARMONA ARNALDO J. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia FamiliarNº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Celeste Rocio IFRAN, DNI Nº 37.046.520 y Arnaldo Jose CARMONA, DNI Nº 32.899.810, matrimonio celebrado el día 02 de Agosto de 2013, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, Misiones, inscripto bajo ACTA N° 100, TOMO 02, AÑO 2013, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y***

Com.). 3) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio.- 4) ... 5) CÓPIESE REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Haciéndole saber que las presentes se encuentran exentas de arancel, por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana Soledad
Date: 2025.06.06 06:29:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 10 del mes de Julio del año 25 ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 1680-J-25 624/25 de fecha: 245489

en Expte Nº 34672/2016 Afron Celeste E. c/ Carmona Arnaldo J. s/ divorcio por presentación unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 06 Folio 90 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. P. CASTRO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

CARMONA Arnaldo José con IFRAN Celeste Rocío

Nota de Ref. pasa al Folio 109

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
02	100	2013

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú,
República Argentina, a 02 de agosto
de 2013 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Arnaldo José CARMONA

Edad 26 años, profesión Técnico electricista estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Alte. Brown Mnes. 21.12.1986
domiciliado en J. J. Valle 182 Puerto Iguazú Mnes. Doc. Ident. 32.879.810
Hijo de José Esteban CARMONA
nacionalidad argentino profesión
y de Izaura CANCELI
nacionalidad argentina profesión
domiciliados en J. Quiroga 187 Puerto Iguazú Misiones

Celeste Rocío IFRAN

Edad 22 años, profesión estado soltera
nacionalidad argentina nacido en Puerto Iguazú Mnes. 09.04.1991
domiciliada en J. J. Valle 182 Puerto Iguazú Mnes. Doc. Ident. 37.046.520
Hijo de Juan Jorge IFRAN
nacionalidad argentino profesión
y de Edhit Brígida FERREYRA
nacionalidad argentina profesión
domiciliados en Juan J. Valle 182 Puerto Iguazú Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Celso Daniel BATISTA MELO Doc. Ident. 25.527.219 Edad 37 años
Estado casado Profesión Domicilio San Valentín s/n Pto. Iguazú
Laura Patricia DOS SANTOS Doc. Ident. 24.655.767 Edad 37 años
Estado casada Profesión Domicilio San Valentín s/n Pto. Iguazú
Leída el Acta firman los contrayentes y testigos mencionados. ///

JUAN CARLOS
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio Nº 10 Acta Nº 100

:Protocolizado Libro 06 - Folio 90 - Año 2025:

Corresponde al Expte. Nº 1650-J-25 Oficio Nº 624/2025 de Fecha 05-06-25.
Venido del Juzgado de Flia y V. Fliar Nº 2 Secretaría de Familia
Con Asiento en Pto Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados: Expte. Nº 34672/2016 - IFRAN R. c/
CARMONA Arnaldo J. s/ Divorcio Por P. unilateral.
Donde se resuelve ~~Declarar~~ el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres
Celeste Rocio IFRAN DNI Nº 37.046.520 y
Arnaldo José CARMONA DNI Nº 32.899.810
Fecha de Fallo: 23-12-2024
Fdo: Dra. Maria E. FIORANELLI Juez Fdo: RUFFINI Daiana Soledad Secretario
Posadas, Misiones, Noviembre 2025

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 24 de Junio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 34672/2016 IFRAN CELESTE R. C/CARMONA ARNALDO J. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.06.2025 07:31:20